Ayuntamiento
Utrera

Área	7- Infraestructuras y Urbanismo
Unidad Administrativa	71.-Urbanismo
Oficina	71111- Administrativa de Planeamiento y Gestión Urbanística
DIR -3	LA0001346
Asunto	Edicto
Referencia	DGS/nfs/cat

TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE

Nº expediente	CA1172 (040523000007)
Solicitante	Jaime Garcia Barroso
Actividad	Tienda multiprecios
Emplazamiento	C/ Radian, 2 Esq C/ Marismas. Referencia catastral 3289011TG5138N0001UT

Habiéndose solicitado Calificación Ambiental para el ejercicio de la actividad de la referencia por estar la misma recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, es por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, **se procede a la apertura de trámite de información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES** (no computan sábados, domingos y festivos). Durante el citado periodo, **el expediente estará a disposición del ciudadano para ser examinado, en la Oficina Administrativa de Planeamiento y Gestión Urbanística (Urbanismo) de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de 9'30 a 13'00 horas, así como en la web municipal de este Excmo. Ayuntamiento, www.utrera.org/tablon-de-anuncios/**

Toda persona o entidad que pueda considerarse afectada por el ejercicio de la actividad solicitada, podrá presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos ante este Excmo. Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Urbanismo. La presentación, indicando expresamente el número de expediente de la referencia, deberá efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El trámite de información pública del presente expediente, tendrá lugar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento.

NOTA INFORMATIVA:

1.- La presentación de alegaciones ante la Oficina Administrativa de Urbanismo debe tener como finalidad la indicación de las deficiencias en el proyecto o posibles molestias causadas por el ejercicio de la actividad. Si la misma estuviese funcionando, deberá además ponerlo en conocimiento de la Inspección Urbanística.

2.- Las deficiencias recogidas en el escrito de alegaciones serán tomadas en consideración a la hora de determinar si la actividad se ajusta a la normativa y planeamiento vigentes, no siendo necesario el consentimiento expreso de los vecinos colindantes para el establecimiento de la actividad.

3.- Las cuestiones derivadas de los estatutos de la comunidad de propietarios, los conflictos de propiedad y otras de índole privado son ajenas a la Administración y deberán invocarse ante los Tribunales de Justicia Civiles.

4.- La existencia de veladores, rótulos, toldos u otras formas de ocupación del suelo o vuelo de la vía pública se alegarán ante la Oficina de Territorio, Colaboración Catastral y S.I.G. y ante la de Participación Ciudadana y Movilidad, competente para su control. Asimismo, las quejas por perturbaciones generadas por el tráfico deberán dirigirse a la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a la fecha expresada al pie del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.- Fdo.: Juan Borrego López.**

CSV: 07E7002ADE0700R6E1F9Q7N2D0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002ADE0700R6E1F9Q7N2D0 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2023 14:57:34

EXPEDIENTE :: 2023040523000007
Fecha: 17/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL